



## **Acta de Evaluación** **Lista de Seleccionados**

En Temuco, a 05 de noviembre de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°761 del 27 de julio de 2021, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS - LÍNEAS PELLETS, KEROSENE Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER - 2021", desde el 29 de julio al 11 de agosto de 2021, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de la Región de La Araucanía.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 3.002 postulantes válidos de la comuna de Temuco, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose el acta de preseleccionados N°1 el 18 de agosto de 2021, y N°2 el 15 de octubre de 2021, con 265 postulantes preseleccionados en total.
4. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 55 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.



## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados de la **"Línea 2. Calefactor a Kerosene"** para la comuna de Temuco, por la Comisión corresponden:

N°	RUN
1	4.053.233 - 1
2	7.182.442 - K
3	7.378.932 - k
4	8.397.509 - 1
5	10.982.765 - 7

N°	RUN
6	11.604.031 - k
7	11.908.674 - 4
8	14.220.928 - 4
9	14.481.254 - 9
10	14.625.446 - 2

N°	RUN
11	15.242.103 - 6
12	16.631.861 - 0
13	16.673.766 - 4
14	17.263.009 - k

2. Los seleccionados de la línea **"Línea 3. Calefactor Aire Acondicionado Split Inverter"** para la comuna de Temuco, por la Comisión corresponden:

N°	RUN
1	3.098.737 - 3
2	4.513.322 - 2
3	5.036.073 - 3
4	5.189.969 - 5
5	6.148.329 - 2
6	6.155.063 - 1
7	6.639.845 - 5
8	6.900.136 - k
9	7.426.376 - 3
10	7.768.469 - 7
11	8.573.070 - 3
12	8.657.260 - 5
13	9.871.824 - 9
14	9.983.767 - 5

N°	RUN
15	9.986.696 - 9
16	10.038.381 - 0
17	10.376.607 - 9
18	10.761.485 - 0
19	11.492.513 - 6
20	11.505.082 - 6
21	11.853.993 - 1
22	11.968.738 - 1
23	12.193.846 - 4
24	12.711.415 - 3
25	13.379.736 - k
26	13.515.897 - 6
27	13.584.361 - k
28	13.810.923 - 2

N°	RUN
29	14.211.256 - 6
30	15.250.355 - 5
31	15.551.036 - 6
32	15.653.405 - 6
33	16.316.762 - k
34	16.319.064 - 8
35	16.517.234 - 5
36	16.635.494 - 3
37	16.948.109 - 1
38	17.075.158 - 2
39	17.261.329 - 2
40	17.338.466 - 1
41	20.136.106 - 0



Que, conforme a las bases de postulación, una vez publicada el acta de seleccionados, se iniciará el proceso de copago, el día hábil siguiente.



---

Eduardo Schleef Urrutia  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía



---

María Pía Guzmán Ortiz  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía



---

Laura Cañete Campos  
Profesional Departamento Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Página Web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)